

95059

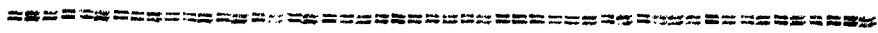


95059

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de DON JOSE VELILLA PARDINA, de nacionalidad española y domiciliado en Tarragona, calle Cervantes, núm. 9; y que ha de recaer sobre:

"" CALENDARIO PERFECCIONADO ""



M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto, garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional y sus Colonias, de un calendario perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se hace.



Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, interpretación, exactitud, estética y economía.

10.

Cada hoja de los actuales calendarios podrá ser sustituida por las que motivan el objeto de este registro, ya que cada una de las mismas correspondientes, lleva grabada todas las indicaciones orientativas, ajustadas a los diversos computos de tiempos.

15.

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

20.

En la citada hoja de dibujos que presenta una vista en planta de una de las nuevas hojas según los principios de la invención, se aprecian las siguientes referencias:

25.

- 1.- Hoja propiamente dicha, de forma perfectamente circular y de material y dimensiones convenientes.
 - 2.- Divisiones perifericas exteriores, prevista en posición concentrica al centro geometrico comun de la hoja.
- 30.

Estas divisiones cuadrículadas regularmente, corresponden a la disposición de los dias del mes, es decir los comprendidos entre el 1 al 30 o 31 según los meses, teniendo en cuenta Febrero y los bisiestos.

35.

Los dias festivos van marcados en otro color



diferente al de los días laborales, cuyo detalle sirve de fácil distinción.

40. 3.- Divisiones previstas en disposición radial, situadas concéntricamente sobre el centro del círculo que forma la hoja.

En estas divisiones de configuración sensiblemente trapecial, se determina la colocación de

45. los días de las semanas.

Los días festivos y laborales, irán marcados en el mismo color de los días del mes anterior mencionados.

50. 4.- Sector anular interior, concéntrico al al centro, en el cual están previstas las indicaciones correspondientes al orden semanal dentro del mismo, es decir hasta el 5 inclusive, cuando existen días en exceso y ordenadamente las del año.

55. 5.- Círculo central, en el que está marcado el nombre del mes correspondiente y el año.

En estas indicaciones se establecen asimismo diferentes color diferenciativo.

60. La colocación de las hojas correspondientes a cada mes del año, formará el calendario anual correspondiente, pudiendo fijarse las hojas en superposición y unidas por una tira adhesiva o cualquier otro medio conveniente que permita el pase de las
65. hojas al igual que un libro ó bien su desprendimiento.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca



70. en el mismo, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último se declaran de novedad y tuldad, las siguientes:

75.

REIVINDICACIONES

PRIMERO.- Un calendario perfeccionas, caracterizado esencialmente, por comprender las correspondientes hojas unitarias, representativa cadauna de un mes, estando situado el conjunto en superposición, siendo cada hoja de forma circular, existiendo un sector anular periferico que corresponde a la colocación de los dias, del mes, según el número de cada uno, presentando una división regular concentrica al eje comun, siendo estas divisiones de forma trapezoidal, indicativas de los dias de la semana, siguiendo en el mismo orden concentrico é interiormente, otro sector anula en el que estan marcados el número y orden de las semanas dentro del mes y año y por último en el circulo central, otra indicación del mes y año, estableciendose diferentes colores para diferenciar las fechas festivas de las laborales.

SEGUNDO.- Un " CALENDARIO PERFECCIONADO ".

Todo ello tal y como queda descrito en la presente memorias descriptiva, la cual consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus cara, a la que se la une otra de planos, para la mejor comprensión del invento.

99.-

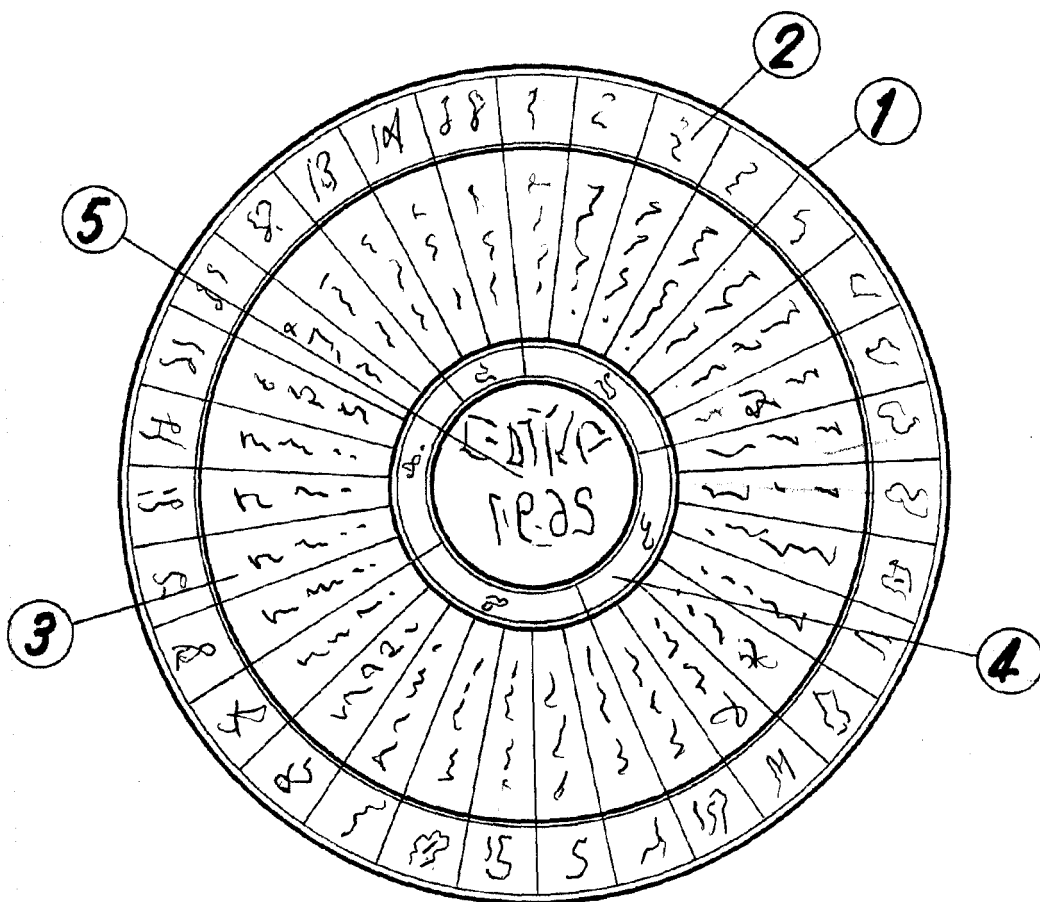
Madrid, a 11 de Septiembre de 1.962.

F. RODRIGUEZ DE RIVAS

95059

JOSE VELILLA PARDINA

Hoja única



Escala variable

Madrid, 13 SEP. 1962

P.A.

RODRIGUEZ DE RIVAS

D-8